JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Quince (15) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	826
Radicado	**0508831030022020-00045-00**
Proceso	Verbal – Restitución
Demandante	Colpatria S.A.
Demandado	Norberto López Franco
Asunto	No accede a Requerir a EPS Sura – Transunion.- requiere parte demandante

Del escrito que antecede y en atención a la solicitud realizada por la parte interesada, no se encuentra pertinente acceder a esta en razón a que de la revisión del expediente, no existe constancia alguna de que los oficios N° 396 Y 397 fueron remitidos a las respectivas entidades, por lo que se le requiere a la apoderada de la parte demandante para que se sirva indicar o aportar las respectivas constancias, que permitan determinar si EPS Sura y Transunión se encuentran en mora de dar respuesta.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ecb1dd348571c322294c8071e97a7f53cc7ab384ca03e17a195a76fd8727b2e**

Documento generado en 15/09/2022 02:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica